



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 553 de 2019

Página 1 de 8

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PRESTACIÓN SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, SOPORTE Y GARANTÍAS DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA; INCLUYE 1. RENOVACIÓN DE EQUIPOS ACTIVOS DE RED DE VOZ Y DATOS. 2. REDISEÑO, INSTALACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO 3. IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO A LA RED 4. IMPLEMENTACIÓN DE TRANSICIÓN PROTOCOLO IPV4 A IPV6. ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

ANEXO No. 5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE.

El oferente deberá diligenciar el Anexo "TecnicosInvitacionPublica_Redes.xlsx" en la platilla "RTG", manifestando expresamente que SI cumple con la totalidad de los items y las especificaciones allí señaladas, la propuesta debe tener una cobertura total a las necesidades explicitas en la presente invitación.

La calificación no tiene puntaje, se habilitarán únicamente a los proponentes que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos señalados en el Anexo TecnicosInvitacionPublica_Redes en la hojas RTG y el 100% de los requerimientos personal, licenciamiento, equipos y servicios descritos en este mismo anexo. La oferta que no cumpla con estas condiciones será rechazada, limitando su participación en la subasta inversa.

Para acreditar su capacidad técnica el proponente debe cumplir los siguientes Criterios

CRITERIO	PUNTAJE
1. Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores	HABILITA / NO HABILITA
2. Requisitos Técnicos	
TOTAL PUNTAJE	0

1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Se tendrá como experiencia mínima habilitante; la que se considera como "la experiencia del (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en la ejecución de contratos relacionadas directamente con el objeto contractual. El oferente debe aportar mínimo tres (3) certificaciones sobre la experiencia en los cuales su objeto y/o alcance guarde relación directa con los servicios a contratar en el presente proceso: suministro de equipos activos de red para datacenter, distribución y acceso, servicio implementación e instalación de cableado estructurado y. Las certificaciones cumplan con los tiempos de experiencia requeridos.

Experiencia Internacional. Se acepta que el oferente presente certificaciones de contratos ejecutados por fuera del país. Estas certificaciones deben cumplir con los requisitos de la convocatoria y se evaluarán de acuerdo con dichos requisitos. El oferente deberá exhibir tales documentos expedidos en el extranjero dando cumplimiento a las exigencias del Convenio de la Haya de 1961 en los términos del decreto 455 de 1998 y decreto 106 de 2001 para efectos del apostillaje, en consonancia a lo dispuesto por el artículo 251° de la Ley 1564 de 2012, Código

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 553 de 2019

Página 2 de 8

General del Proceso. Si la certificación emitida en el extranjero, certifica valores en moneda extranjera, para la verificación se transformará ese valor a pesos colombianos de acuerdo con la tasa representativa del mercado del día en que cerró el proceso.

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria, no serán evaluadas y será esta una causa de evaluación técnica desfavorable.

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Sólo se deberán reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la invitación, cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos cinco (5) años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- Es indispensable que la experiencia que se acredite corresponda a proyectos ejecutados y terminados al 100% de la siguiente forma:
- Las certificaciones suministradas por el oferente en conjunto deberán demostrar experiencia en el suministro de equipos activos de red, en el diseño implementación e instalación de redes.
- De las tres certificaciones de experiencia por lo menos una deberá tener un valor igual a superior a 2.800 SMLV (2019).
- Las demás certificaciones serán válidas por un monto mínimo equivalente a 600 SMLV (2019)

Las certificaciones deben contener la información que permita obtener:

- Objeto del contrato
- Plazo de ejecución en meses
- Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año)
- Fecha de terminación del contrato (día/mes/año)
- Valor en pesos del contrato (incluido IVA).
- Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a "bueno".

En dado caso de que la certificación, emitida por entidad pública o privada no contenga un nivel de satisfacción explícito el INC partirá del principio buena Fe y lo dará como bueno.

Para los casos en los que la certificación sea emitida con un puntaje se tomara la siguiente escala para evaluar el nivel de satisfacción.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 553 de 2019

Página 3 de 8

En caso en el que la certificación no este evaluada sobre 100 puntos se realizara la evaluación proporcionalmente.

PUNTAJE	ESCALA
IGUAL O MAYOR A 95 PUNTOS	EXCELENTE
IGUAL O MAYOR A 80 PUNTOS	BUENO
IGUAL O MAYOR A 65 PUNTOS	REGULAR
IGUAL O MENOR A 64 PUNTOS	DEFICIENTE

- No se tendrán en cuenta copias de contratos, sólo se aceptarán certificaciones originadas por las entidades contratantes.

Adicional a las certificaciones expedidas por las empresas, las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja "Experiencia" de la plantilla tipo Excel denominada "TecnicosInvitaciónPública_Redes", que acompaña la presente invitación (ver figura 1)

- En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado–, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar.
- Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tenida en cuenta.

ITEM	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	SECTOR/ENTIDAD CONTRATANTE (C. P.)	PERÍODO DE EJECUCIÓN (EJ. MESES)	FECHA DE INICIACIÓN (día/mes/año)	FECHA DE TERMINACIÓN (día/mes/año)	VALOR EN PESOS	S/MMLV	NOTAS
1			Gr. Gobierno				\$0	0	
2			Pr. Público				\$0	0	
3							\$0	0	Excelente
4							\$0	0	Buena
5							\$0	0	Regular
6							\$0	0	
7							\$0	0	
8							\$0	0	
9							\$0	0	
10							\$0	0	
11							\$0	0	
12							\$0	0	
13							\$0	0	
14							\$0	0	
15							\$0	0	
16							\$0	0	
17							\$0	0	
18							\$0	0	
19							\$0	0	
20							\$0	0	
21							\$0	0	
22							\$0	0	
TOTAL							\$0	0	

Figura 1: Vista hoja "Experiencia" en plantilla Excel "TecnicosInvitaciónPública_Redes"

- Para efectos de la evaluación se tomará el valor de los contratos en SMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes), a la fecha de la calificación. Para los contratos que hacen parte de

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 553 de 2019

Página 4 de 8

consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución de esa Unión Temporal.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de cumplimiento insatisfactorio, no se tendrán en cuenta.

2. REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos deben ser validados en la plantilla tipo Excel denominada "TecnicoInvitacionPublica_Netes", que acompaña la presente convocatoria:

Los requisitos técnicos generales deben ser diligenciados en la hoja "RTG", las especificaciones mínimas requeridas en la hoja "EMR", estos 2 ítems deben cumplirse en su totalidad, no se tendrán en cuenta propuestas que no cumplan con los RTG y EMR. y el 100% de los requerimietnos personal, licencimiento, equipos y servicios descritos en este mismo anexo.

2.1 Requisitos Técnicos Generales (RTG)

Los ítems relacionados con este punto deberán ser diligenciados en la hoja Excel referida, por cada requerimiento técnico general, el oferente debe informar si cumple (marcando con equis en la columna "CUMPLE"), caso en el cual debe reportar los números de folios de la oferta donde refiere el tema o se encuentra la certificación correspondiente.

La figura 2 muestra la primera hoja de la matriz que debe ser diligenciada.

REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES		CALIFICACIÓN FUNCIONAL		
ÍTEM	SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NÚMERO FOLIOS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLE		
1	Presentar, dentro de los siete (7) días siguientes al inicio del contrato, el plan de trabajo detallando las etapas, cronograma de actividades y tiempos adecuados para la ejecución del contrato, este plan estará sujeto a la			registro # folios en la oferta que expliquen este contenido
2	El cronograma acordado podrá incluir labores nocturnas y de fin de semana por parte del contratista con el fin de reducir la afectación de la operación y cumplir el cronograma.			registro # folios en la oferta que expliquen este contenido
3	El contratista deberá establecer las medidas de rendimiento de la red actual a nivel de: Ancho de banda, Throughput, latencia, jitter, y la tasa de error, las cuales serán establecidas como línea base de comparación para la entrega final.			registro # folios en la oferta que expliquen este contenido
4	Como soporte del Acta de Inicio que se derive del contrato, el contratista deberá hacer entrega del cronograma de instalación de equipos activos, servidores, servicios técnicos y licenciamiento propuesto el cual será avalado por el INC, para la totalidad de la infraestructura a cargo.			registro # folios en la oferta que expliquen este contenido
5	El contratista deberá garantizar el suministro de todas las herramientas y materiales necesarios para el desarrollo de sus actividades.			registro # folios en la oferta que expliquen este contenido
6	El contratista debe garantizar que su personal contará con la dotación de elementos de protección personal que las normas de seguridad industrial obligan para el desempeño de sus labores.			registro # folios en la oferta que expliquen este contenido
7	El contratista debe estar debidamente uniformado garantizando que el personal del INC los identifique como tal.			registro # folios en la oferta que expliquen este contenido
8	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (EMR) y servicios descritos en la hoja (EMR).			registro # folios en la oferta que expliquen este contenido
9	El contratista deberá cumplir cada ÍTEM del servicio de licenciamiento descrito en la hoja licenciamiento, del documento anexo DemoliconvocatoriaPublica_Netes.xls			registro # folios en la oferta que expliquen este

Figura 2: Vista hoja Evaluación requisitos en "TecnicoInvitacionPublica_Netes".

2.2 Especificaciones mínimas requeridas, (EMR).

En este componente se validará la oferta desde el punto de vista técnico teniendo en cuenta que ningún ítem podrá ser inferior a las EMR.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 553 de 2019

Página 5 de 8

En la hoja Excel referida, por cada equipo ofertado, se debe reportar la marca y referencia específica, confirmar las características técnicas que se ofertan, las cuales pueden ser iguales o superiores a las requeridas, nunca inferiores; y el número de folio en la oferta donde se encuentra la información técnica del fabricante correspondiente a la referencia específica ofertada. La figura 3 muestra la primera hoja de la matriz (EMR) que debe ser diligenciada

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS			
ITEM	UNIDAD	EQUIPOS Y SERVICIOS	CONDICIONES Y REFERENCIAS
1	2	3	4
1	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
2	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
3	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
4	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
5	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
6	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
7	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
8	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
9	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
10	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
11	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
12	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
13	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
14	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
15	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
16	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
17	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
18	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
19	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
20	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet
21	Equipo	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet	Switch de red de 24 puertos Gigabit Ethernet

Figura 3: Vista hoja EMR en "TecnicoInvitaciónPublica_Netes".

2.3 Requisitos Licenciamiento

En la hoja de "Licenciamiento" de la plantilla tipo Excel denominada "TecnicoInvitaciónPublica_Netes" deben indicar el cumplimiento del licenciamiento.

ANEXO LICENCIAMIENTO		
Item	Licenciamiento	Cantidad
1	Licenciamiento Software y firmware de Switches Core.	1
2	Licenciamiento Software y firmware de Switches ToR	1
3	Licenciamiento Software y firmware de Switches de Acceso.	1
4	Licenciamiento Software y firmware de Controladora Wireless	1
5	Licenciamiento Software y firmware de APs. Tipo 1.	1
6	Licenciamiento Software y firmware de APs. Tipo 2.	1
7	Licenciamiento Software y firmware de APs. Tipo 3.	1
8	Licenciamiento Software Network Access Control para 3000 usuarios concurrentes y características según ficha técnica, se debe incluir certificado digital, para el correcto funcionamiento del dispositivo.	1
9	Licenciamiento Software y firmware para Mobility master para 500 dispositivos administrados.	500

Figura 4: Vista hoja Licenciamiento en "TecnicoInvitaciónPublica_Netes".

3. PRECIO

Todos los precios ofertados deberán ser diligenciados en el anexo "CostosInvitaciónPublica_Netes" en el siguiente orden de acuerdo a las hojas:

- CostosProductosServicio
- TotalCostos

Las hojas anteriores están formuladas para facilitar su diligenciamiento no obstante lo anterior, la información consignada allí será responsabilidad del proponente tanto en valores unitarios como en costos totales. Por lo tanto será su obligación verificar al detalle, cifras sumas y totales.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 553 de 2019

Página 6 de 8

La información que corresponde a los precios y costos descritos anteriormente, se deberá entregar en forma impresa en sobre cerrado, el cual será abierto únicamente al momento de la subasta inversa. Dicha información no deberá aparecer en ningún otro anexo de la invitación que permita conocer esta información antes de dicha subasta.

El valor de oferta no podrá ser modificado durante la ejecución del contrato. Los precios deberán ser relacionados en las hojas: *CostosProductosServicio*, del archivo plantilla Excel "CostosInvitaciónPublica_Redes".

En la hoja *CostoProductosServicio* del archivo plantilla Excel "CostosInvitaciónPublica_redes" y previa validación de las EMR, deben registrar valor unitario antes de IVA y el porcentaje de IVA si aplica.

Los precios unitarios deberán ser diligenciados de acuerdo al formato en su totalidad de manera que se permita establecer precios unitarios, y periódicos con claridad.

ITEM	EMR-#	DESCRIPCION	CANT	TIPO	Vr. Unitario	COSTOS MENSUALES			Valor Total con IVA
						IVA %	IVA Total		
						Pesos Colombianos, sin centavos			
1	EQUIPOS ACTIVOS DATACENTER		100		\$	-	\$	-	\$
1.1	EQUIPOS ACTIVOS DATACENTER		51	Tipos	\$	-	\$	-	\$
1.1.1	EMR-111	SWITCH CORE	2		\$	-	0%	\$	-
1.1.2	EMR-112	SWITCH ACCESO 24P	18		\$	-	0%	\$	-
1.1.3	EMR-113	SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS	28		\$	-	0%	\$	-
1.1.4	EMR-114	SWITCH TOR1	2		\$	-	0%	\$	-
1.1.5	EMR-115	SWITCH TOR2	2		\$	-	0%	\$	-
1.2	Equipos Activos Red Transmision		48		\$	-	\$	-	\$
1.2.1	EMR-121	CONTROLLER WLAN	1		\$	-	0%	\$	-
1.2.2	EMR-122	ACCESS POINT TIPO 1	23		\$	-	0%	\$	-
1.2.3	EMR-123	ACCESS POINT TIPO 2	15		\$	-	0%	\$	-
1.2.4	EMR-124	ACCESS POINT TIPO 3	10		\$	-	0%	\$	-
2	SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO A LA RED		1		\$	-	\$	-	\$
2.1	NETWORK ACCESS CONTROL		1		\$	-	\$	-	\$
2.1.1	EMR-211	Control de acceso a la red (NAC)	1		\$	-	0%	\$	-

Figura 5: Vista hoja "CostoProductosServicio" en plantilla Excel "CostosInvitaciónPublica_Outourcing".

4. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN

En la presente convocatoria pública, la adjudicación se realizará de acuerdo a la subasta inversa presencial previo al cumplimiento de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros) de evaluación. El Instituto queda en plena libertad para realizar o no la adjudicación sino se ajusta al presupuesto o de alguna forma, resulta no conveniente para los intereses de la entidad. El valor mínimo de mejora de oferta será de quince millones de PESOS M/CTE (\$ 15.000. 000.00).

Los valores mejora de oferta, se aplicarán proporcionalmente a todos los productos y servicios relacionados en la hoja TotalCostos.

El valor total de la oferta se validará contra la hoja "TotalCostos" del archivo plantilla Excel "CostosInvitaciónPublica_Redes". **"TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA"**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 553 de 2019

Página 7 de 8

RESUMEN COSTOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE LIMITE
1	EQUIPOS ACTIVOS DATACENTER	\$ -	68,06%
2	SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO A LA RED	\$ -	7,98%
3	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	3,52%
4	SERVICIOS CABLEADO ESTRUCTURADO	\$ -	20,44%
SUBTOTAL		\$ -	100%
TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA \$ -			

Figura 8: Vista hoja "TotalCostos" en plantilla Excel "CostosInvitaciónPublica_Redes".

Los valores de los servicios y productos ofertados en la hoja *TotalCostos* del archivo plantilla Excel "CostosInvitaciónPublica_Redes"; no podrán exceder los porcentajes por ítem según la siguiente tabla en comparación al valor total de la oferta incluido IVA.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE TOTAL POR ÍTEM
EQUIPOS ACTIVOS DATACENTER	68,06%
SOLUCIÓN DE CONTROL DE ACCESO A LA RED	7,98%
SERVICIOS PROFESIONALES	3,52%
SERVICIOS CABLEADO ESTRUCTURADO	20,44%

Una vez publicada la evaluación final, se convocará la Subasta Inversa. En caso que la oferta presentada sea inconveniente financieramente para el Instituto, se declarará desierta y se convocará a un nuevo proceso de convocatoria pública o de contratación directa, según criterio de la institución, de acuerdo a la causal 10 del artículo 19° del acuerdo 007 de 2014 (Por medio del cual se adopta el manual de contratación del Instituto Nacional de Cancerología ESE).

El adjudicatario de la presente convocatoria pública quedará sujeto a las sanciones económicas en caso que se negase a firmar el contrato dentro de los términos establecidos. En este caso el Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, podrá hacer efectivo el valor de la póliza de garantía de seriedad de la oferta, prevista en los términos de la convocatoria pública, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y cubiertos por el valor de la garantía de seriedad. En este evento, el Instituto Nacional de Cancerología ESE, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

5. CAUSALES DE EVALUACIÓN TÉCNICA DESFAVORABLE

Además de los casos expresamente indicados en los términos de la invitación, se evaluarán desfavorablemente las propuestas que:

- 5.1 Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en los documentos o en la información suministrada por el proponente.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 553 de 2019

Página 8 de 8

- 5.2 Cuando la oferta no cumpla el 100% del alcance, de las especificaciones mínimas requeridas de personal, equipos, servicios y licenciamiento fijados o requeridos en los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3 y el documento anexo plantilla Excel "TecnicosInvitacionPublica_Red.es".
- 5.3 Cuando el proponente acompañe a su propuesta documentos con enmendaduras o cuando haya correcciones que no aparezcan expresamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o con la firma de quien suscribe dicho documento.
- 5.4 Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan en su totalidad con los términos de condiciones y Anexo Técnico No 3.
- 5.5 Cuando existan o se compruebe que varias propuestas fueron hechas por el mismo proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal bajo el mismo nombre o nombres diferentes.
- 5.6 Cuando se compruebe que el oferente haya incumplido el acuerdo de confidencialidad.
- 5.7 Cuando la propuesta que se presente excluya o modifique alguno de los productos y/o servicios que se solicitan, limiten o condicionen el alcance de los requerimientos detallados en los términos de condiciones y/o Anexo Técnico No 3 y el documento anexo plantilla Excel "TecnicosInvitacionPublica_Red.es".
- 5.8 Cuando no se cumpla con la totalidad de las Especificaciones Mínimas Requerida (EMR) solicitadas en los presentes términos de la invitación y anexo técnico. Las características de los equipos deberán ser como mínimo iguales o superiores a las detalladas en las EMR del Anexo Técnico No 3. Lo mismo se aplica a las condiciones de los servicios y requerimientos del talento humano, es decir, deberán cumplir como mínimo con iguales o superiores requerimientos.
- 5.9 Cuando el oferente no incluya y financie la totalidad de los productos y servicios requeridos, de acuerdo con el alcance solicitado en los presentes términos de condiciones del Anexo Técnico No 3 y el documento anexo plantilla Excel "TecnicosInvitacionPublica_Red.es".
- 5.10 Cuando el oferente no entregue las matrices Excel denominadas "CostosInvitacionPublica_Red.es)." y la matriz "TecnicosInvitacionPublica_Red.es", totalmente diligenciadas.
- 5.11 Cuando no se certifique que la compañía oferente cuenta con la experiencia previa en el objeto del contrato por el tiempo exigido.
- 5.12 Cuando el oferente no cumpla con los requisitos técnicos habilitantes consignados en el Anexo 4.
- 5.13 Cuando el oferente no aporte las certificaciones exigidas.
- 5.14 Cuando el equipo de trabajo que se presente no cumpla con los requisitos.
- 5.15 Cuando el oferente no oferte la totalidad de los productos y servicios requeridos.
- 5.16 Cuando el valor de la oferta sobrepase el monto establecido para presupuesto oficial.